



ACTA

Expediente n.º:	Órgano Colegiado:
JGL/2024/37	La Junta de Gobierno Local

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	11 de septiembre de 2024
Duración	Desde las 14:30 hasta las 15:00 horas
Lugar	Salón de sesiones
Presidida por	Juan Félix Gajardo Amaya
Secretaria	Rosalía Ferrera Álvarez

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
Nº de identificación	Nombre y Apellidos	Asiste
	Juan Félix Gajardo Amaya	Sí
	Pablo González Rico	Sí
	Pedro José Gordillo Cuéllar	Sí
	Rosalía Ferrera Álvarez	Sí
Excusas de asistencia presentadas: 1. Juan Antonio Barrios García: «Fuera de la localidad» 2. Coral Cortés Sánchez: «Fuera de la localidad». 3. Javier Díaz de la Peña López: «Fuera de la localidad».		

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día





A) PARTE RESOLUTIVA

Aprobación del acta de la sesión anterior

Favorable	Tipo de votación: Ordinaria
	A favor: 3, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Expediente 1001/2024. Licencias Urbanísticas. LU 63-24. C/ Feria

Favorable	Tipo de votación: Ordinaria
	A favor: 3, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Expediente 1007/2024. Licencias Urbanísticas. LU 56-24. Avda. Andalucía

Favorable	Tipo de votación: Ordinaria
	A favor: 3, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Expediente 1044/2024. Licencia Urbanística. CH 10-24. Polígono 57 Parcela 47

Desfavorable	Tipo de votación: Ordinaria
	A favor: 3, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Expediente 626/2024. Abastecimiento de Aguas (Alta). Polígono 25 parcela 244

Desfavorable	Tipo de votación: Ordinaria
	A favor: 3, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Expediente 895/2024. Abastecimiento de aguas (Alta). C/ Francisco de Zurbarán

Desfavorable	Tipo de votación: Ordinaria
	A favor: 3, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0





Expediente 1066/2024. Abastecimiento de aguas (Alta). C/ Cuartel de la Guardia Civil	
Favorable	Tipo de votación: Ordinaria
	A favor: 3, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Expediente 1017/2024. Licencia de Ocupación. Terraza Café Bar Debarros	
Favorable	Tipo de votación: Ordinaria
	A favor: 3, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Expediente 1019/2024. Solicitud de Uso Puntual de un Bien. Aula de la naturaleza	
Favorable	Tipo de votación: Ordinaria
	A favor: 3, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Expediente 1022/2024. Licencia de Ocupación. Línea amarilla. C/ Cava	
Favorable	Tipo de votación: Ordinaria
	A favor: 3, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Expediente 1027/2024. Licencia de ocupación. Placa de vado. C/ Pocero	
Favorable	Tipo de votación: Ordinaria
	A favor: 3, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Expediente 1028/2024. Licencia de ocupación. Placa de vado. C/ La Estrella	
Favorable	Tipo de votación: Ordinaria
	A favor: 3, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0





Expediente 1029/2024. Licencia de Ocupación. Barra Café Bar La Muralla	
Favorable	Tipo de votación: Ordinaria
	A favor: 3, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Expediente 1037/2024. Licencia de Ocupación. Barra Bar Bombona	
Favorable	Tipo de votación: Ordinaria
	A favor: 3, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Expediente 1039/2024. Licencia de Ocupación. Barra Bar Diegui	
Favorable	Tipo de votación: Ordinaria
	A favor: 3, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Expediente 1040/2024. Licencia de Ocupación. Círculo Obrero Fontanés	
Favorable	Tipo de votación: Ordinaria
	A favor: 3, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Expediente 878/2024. Contrataciones. Servicios de restaurante y de suministro de comidas	
Favorable	Tipo de votación: Ordinaria
	A favor: 3, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

A la vista de los siguientes antecedentes

- Propuesta del servicio
- Providencia de Alcaldía
- Informe de Secretaría
- Informe de Intervención
- Informe de necesidad





A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Contrato menor de servicios	
Código CPV:	55320000-9 Servicio de suministro de comida. 39222000-4 Artículos para catering. 15300000-1 Frutas, legumbres y hortalizas y productos conexos.
Procedimiento:	Menor
Tramitación:	Ordinaria
Valor estimado:	5.750,00 €
IVA %:	1.207,50 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido:	6.975,50 €
Lugar de ejecución:	Fuente del Maestre (Badajoz)
Día de ejecución:	15 de septiembre de 2024

Visto el Informe de necesidad y cumplimiento del artículo 118 de la LCSP de fecha 10 de septiembre de 2024.

Visto el informe favorable de Intervención de fecha 06 de septiembre de 2024.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la Junta de Gobierno Local

ACUERDA

PRIMERO. Justificar la necesidad de contratar los servicios de restaurante y de suministro de comidas para el día 15 de septiembre del 2024.

SEGUNDO. Justificar la no alteración del objeto del contrato y el cumplimiento de los requisitos del artículo 118 de la LCSP.

TERCERO. Contratar con **Granja Huerta y Mar, S.L.**, la prestación descrita en los antecedentes.





CUARTO. Aprobar la autorización y disposición del gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe (I.V.A. incluido)
2024	338 22608	5.423,00 €

QUINTO. Una vez realizada la prestación, incorporar la factura y tramitar el pago a la vista del Informe de Intervención.

SEXTO. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

SÉPTIMO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Expediente 880/2024. Contrataciones. Servicio de Dj's + equipo de sonido e iluminación	
Favorable	Tipo de votación: Ordinaria
	A favor: 3, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

A la vista de los siguientes antecedentes

- Propuesta del servicio
- Providencia de Alcaldía
- Informe de Secretaría
- Informe de Intervención
- Informe de necesidad

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Contrato menor de servicios	
Código CPV:	92312251-5 Servicio de disc-jockey 32342410-9 Equipo de sonido
Descripción del lote:	Contrato menor de servicio de Dj's + equipo de sonido e iluminación para la Fiestas del Santísimo Cristo de las Misericordia 2024





Procedimiento:	Menor
Tramitación:	Ordinaria
Valor estimado:	10.450,00 €
IVA %:	2.194,50 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido:	12.644,50 €
Lugar de ejecución:	Fuente del Maestre (Badajoz)

Visto el Informe de necesidad y cumplimiento del artículo 118 de la LCSP de fecha 10 de septiembre de 2024.

Visto el informe favorable de Intervención de fecha 04 de septiembre de 2024.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la Junta de Gobierno Local

ACUERDA

PRIMERO. Justificar la necesidad de contratar dj's con equipo de música e iluminación para actuar durante los días 13, 14, 15 y 16 de septiembre en horario de 03:00 h a 09:00 con motivo de las Fiestas Patronales en Honor al Santísimo Cristo de las Misericordias.

SEGUNDO. Justificar la no alteración del objeto del contrato y el cumplimiento de los requisitos del artículo 118 de la LCSP.

TERCERO. Contratar con **don Rafael Fernández Bermejo**, la prestación descrita en los antecedentes.

CUARTO. Aprobar la autorización y disposición del gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe (I.V.A. incluido)
2024	338 22608	12.500,00 €

QUINTO. Una vez realizada la prestación, incorporar la factura y tramitar el pago a la vista





del Informe de Intervención.

SEXTO. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

SÉPTIMO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Expediente 936/2024. Contrataciones. Servicios de suministros de comidas - Paella Fiestas Cristo 2024	
Favorable	Tipo de votación: Ordinaria
	A favor: 3, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

A la vista de los siguientes antecedentes

- Propuesta del servicio
- Providencia de Alcaldía
- Informe de Secretaría
- Informe de Intervención
- Informe de necesidad

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Contrato menor de servicios	
Código CPV:	55523000-2 Servicios de suministros de comidas para otras empresas e instituciones.
Descripción del lote:	Paella mixta 2024 (Comida Popular)
Procedimiento:	Menor
Tramitación:	Ordinaria
Valor estimado:	3.040,00 €
Presupuesto base de licitación IVA excluido:	3.040,00 €
IVA (10%):	304 €
Presupuesto base de licitación IVA	3.344,00 €



incluido:	
Lugar de ejecución:	Fuente del Maestre (Badajoz)
Duración:	14 de septiembre del 2024

Visto el Informe de necesidad y cumplimiento del artículo 118 de la LCSP de fecha 09 de septiembre de 2024.

Visto el informe favorable de Intervención de fecha 12 de agosto de 2024.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la Junta de Gobierno Local

ACUERDA

PRIMERO. Justificar la necesidad de contratar los servicios de una empresa de catering para la realización de una paella mixta para 800 personas el 14 de septiembre del 2024 en nuestra localidad.

SEGUNDO. Justificar la no alteración del objeto del contrato y el cumplimiento de los requisitos del artículo 118 de la LCSP.

TERCERO. Contratar con **Platos y Tapas, S.L.U.**, la prestación descrita en los antecedentes.

CUARTO. Aprobar la autorización y disposición del gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe (I.V.A. incluido)
2024	338 22608	3.344,00 €

QUINTO. Una vez realizada la prestación, incorporar la factura y tramitar el pago a la vista del Informe de Intervención.

SEXTO. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

SÉPTIMO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del





contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Expediente 951/2024. Contrataciones. Exhibición de Recortadores	
Favorable	Tipo de votación: Ordinaria
	A favor: 3, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Considerando las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: Servicios.

Objeto del contrato: Exhibición de Recortadores: se lidiarán 2 novillos y 1 vaca para 6-8 recortadores. Recortadores a nivel regional y nivel nacional.

Código CPV: 79952100-3 Servicio de organización de eventos culturales.

Tipo de Tramitación: Ordinaria.

Valor estimado del contrato: 6.200,00€.

IVA %: 1.302,00€.

Presupuesto Base de Licitación: 7.502,00€.

Duración: 16/09/2024.

Lugar de ejecución: Fuente del Maestre (Badajoz).

Considerando los siguientes antecedentes del expediente de contratación menor que se está tramitando en este Ayuntamiento:

Memoria justificativa de contrato menor

Informe de Intervención

Solicitud de ofertas

Informe de Secretaría

Considerando que durante el plazo de presentación se ofertas se han recibido las siguientes proposiciones:

Licitador n.º 1:

Nombre y apellidos / Razón social: Bermara Cauria S.L.





Registro de entrada y fecha: 09/09/2024.

Precio ofertado (IVA incluido): 7.502,00€.

Examinada la documentación administrativa presentada por los licitadores y a la vista de las proposiciones económicas registradas, considerando como criterio de adjudicación el de la oferta económica más ventajosa, se propone la adjudicación del contrato a **Bermara Cauria S.L.**, habiendo quedado acreditado que el licitador que se propone cuenta con capacidad de obrar y con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación, de conformidad con el artículo 131.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en ejercicio de las competencias delegadas mediante Resolución de Alcaldía 2023-0224 de fecha 21 de junio de 2023, la Junta de Gobierno Local

ACUERDA

PRIMERO. Justificar la necesidad del contrato por los siguientes motivos: Exhibición de Recortadores: se lidiarán 2 novillos y 1 vaca para 6-8 recortadores. Recortadores a nivel regional y nivel nacional.

Quedando acreditado que la contratación, mediante un contrato de servicios es la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento, con cumplimiento de los requisitos del artículo 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre; y que no se está alterando el objeto del contrato.

SEGUNDO. Adjudicar el contrato al contratista **Bermara Cauria S.L.**, por importe de 7.502,00€, con un plazo de ejecución de un día.

TERCERO. Aprobar la autorización y disposición del gasto correspondiente a la adjudicación del contrato referido, con cargo a la aplicación presupuestaria 338 22608 del vigente Presupuesto municipal.

CUARTO. Las prestaciones objeto del contrato se realizarán bajo la supervisión del Concejal de UPF y Festejos, que ejercerá las facultades del responsable del contrato.

QUINTO. Una vez realizada la prestación, y tras las oportunas comprobados, el pago se





efectuará una vez presentada la factura por el adjudicatario ante el correspondiente registro administrativo a efectos de su remisión a la unidad tramitadora, en el plazo de 30 días.

SEXTO. Notificar la resolución al adjudicatario, con indicación de los recursos que procedan.

SÉPTIMO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

OCTAVO. Publicar el contrato menor en el Perfil de Contratante en la forma prevista en el artículo 63.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, comprendiendo la información a publicar su objeto, duración, el importe de adjudicación, incluido el IVA, y la identidad del adjudicatario.

Expediente 992/2024. Contrataciones. Pintura mobiliario y edificios públicos Fiestas Cristo 2024	
Favorable	Tipo de votación: Ordinaria
	A favor: 3, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Considerando las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato:	Servicios
Objeto del contrato:	Pintura mobiliario y edificios públicos Fiestas Cristo 2024
Código CPV:	44810000-1 Pinturas
Tipo de Tramitación:	Ordinaria
Valor estimado del contrato:	7.500,00€
IVA %:	1.575,00€
Presupuesto Base de Licitación:	9.075,00€
Duración:	Hasta fin del servicio
Lugar de ejecución:	Fuente del Maestre (Badajoz)

Considerando los siguientes antecedentes del expediente de contratación menor que se está tramitando en este Ayuntamiento:





- Memoria justificativa de contrato menor
- Informe de Intervención
- Solicitud de ofertas
- Informe de Secretaría

Considerando que durante el plazo de presentación se ofertas se han recibido las siguientes proposiciones:

Licitador n.º 1	
Nombre y apellidos / Razón social	Miguel Gordillo García
Registro de entrada y fecha	2024-E-RE-857 06/09/2024
Precio ofertado (IVA incluido)	9.014,50€

Examinada la documentación administrativa presentada por los licitadores y a la vista de las proposiciones económicas registradas, considerando como criterio de adjudicación el de la oferta económica más ventajosa, se propone la adjudicación del contrato a **don Miguel Gordillo García**, habiendo quedado acreditado que el licitador que se propone cuenta con capacidad de obrar y con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación, de conformidad con el artículo 131.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en ejercicio de las competencias delegadas mediante Resolución de Alcaldía 2023-0224 de fecha 21 de junio de 2023, la Junta de Gobierno Local

ACUERDA

PRIMERO. Justificar la necesidad del contrato por los siguientes motivos: De conformidad con los artículos 28 y 118 de la LCSP, la celebración del presente contrato viene justificada en la necesidad de adecentar los parques públicos de la localidad, y el mobiliario, para las Fiestas Patronales en honor al Santísimo Cristo de las Misericordias del 2024, durante el mes de septiembre.

Quedando acreditado que la contratación de pintura mobiliario y edificios públicos Fiestas





Cristo 2024, mediante un contrato de servicios es la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento, con cumplimiento de los requisitos del artículo 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre; y que no se está alterando el objeto del contrato.

SEGUNDO. Adjudicar el contrato al contratista **don Miguel Gordillo García**, por importe de 9.014,50 euros (7.450,00 euros y 1.564,50 euros en concepto de IVA).

TERCERO. Aprobar la autorización y disposición del gasto correspondiente a la adjudicación del contrato referido, con cargo a la aplicación presupuestaria 1532 21000 del vigente Presupuesto municipal, que asciende al importe de 9.014,50 euros (IVA incluido).

CUARTO. Las prestaciones objeto del contrato se realizarán bajo la supervisión del Coordinador General, que ejercerá las facultades del responsable del contrato.

QUINTO. Una vez realizada la prestación, y tras las oportunas comprobados, el pago se efectuará una vez presentada la factura por el adjudicatario ante el correspondiente registro administrativo a efectos de su remisión a la unidad tramitadora, en el plazo de 30 días.

SEXTO. Notificar la resolución al adjudicatario, con indicación de los recursos que procedan.

SÉPTIMO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

OCTAVO. Publicar el contrato menor en el Perfil de Contratante en la forma prevista en el artículo 63.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, comprendiendo la información a publicar su objeto, duración, el importe de adjudicación, incluido el IVA, y la identidad del adjudicatario.

Expediente 1042/2024. Ordenación de pagos. Convenio Diputación Restaura	
Favorable	Tipo de votación: Ordinaria
	A favor: 3, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Visto que se ha realizado la autorización y disposición del gasto siguiente, y visto el informe favorable emitido por el Interventor:

- Concepto: Convenio Diputación Restaura (expte 18/2024).
- Importe: 6.659,00 euros.
- Partida: Estudios y Trabajos Técnicos.





- N.º: 920 22706.
- Destinatario: Organismo Autónomo de Protección de la Legalidad Urbanística.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el Informe de Intervención, y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, competencia delegada en virtud de Resolución de Alcaldía 2023-0224, de 21 de junio de 2023, la Junta de Gobierno Local

ACUERDA

PRIMERO. Ordenar el pago de “Convenio Diputación Restaura (expte 18/2024)”, autorizado mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local, a favor de Organismo Autónomo de Protección de la Legalidad Urbanística, por importe de 6.659,00 euros.

SEGUNDO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería, a los efectos de practicar la fiscalización formal y las anotaciones contables correspondientes a la presente ordenación de pagos y a fin de que se haga efectivo el pago ordenado.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

No hay asuntos

C) ASUNTOS NO INCLUIDOS EN EL ORDEN DEL DÍA

De conformidad con lo establecido en el artículo 83 del Real Decreto 2586/1986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la Junta de Gobierno Local podrá considerar un asunto no incluido en el orden del día previa declaración de urgencia, con el voto favorable de la mayoría absoluta de sus miembros.

Expediente 344/2024. Contrataciones. Orquestas Fiestas Cristo 2024	
Favorable	Tipo de votación: Ordinaria
	A favor: 3, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

A la vista de los siguientes antecedentes





- Propuesta del servicio
- Resolución de Alcaldía
- Pliego de cláusulas administrativas
- Pliego de prescripciones técnicas
- Informe de Secretaría
- Informe de Intervención
- Resolución de aprobación del expediente
- Oferta y documentación presentada
- Acta de la Mesa de Contratación

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato:	Servicios
Objeto del contrato:	Actuación de las orquestas de las Fiestas Patronales del Cristo 2024
CPV:	92312140-4 Servicios artísticos de orquestas
Procedimiento de contratación:	Negociado sin publicidad
Tipo de Tramitación:	Ordinaria
Valor estimado del contrato (IVA excluido):	28.300,00 €
IVA 21%:	5.943,00 €
Presupuesto base de licitación, IVA incluido:	34.243,00 €
Duración del contrato:	Del 13 al 17 de septiembre de 2024

Siendo las prestaciones objeto del contrato las siguientes:

FECHA	ORQUESTAS
13 de septiembre de 2024	Orquesta Suroeste Show
14 de septiembre de 2024	Orquesta Deluxe (8 componentes)
15 de septiembre de 2024	Orquesta Torreblanca
16 de septiembre de 2024	Orquesta Alejandría The Show
17 de septiembre de 2024	Orquesta Musical Marhaba





Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, propongo a la Junta de Gobierno Local

ACUERDA

PRIMERO. Adjudicar el contrato de las distintas orquestas que actuarán los días del 13 al 17 de septiembre de 2024, con motivo de la celebración de las fiestas patronales de Fuente del Maestre en honor al Santísimo Cristo de las Misericordias. a **JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ PRODUCCIONES ARTÍSTICAS SLU**, en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas. importe del contrato **28.300,00€, IVA 5.943,00€, Presupuesto total 34.243,00 €**

SEGUNDO. Disponer el gasto correspondiente de conformidad con lo establecido en el Informe de Intervención, adjudicándose el contrato por el precio ofertado:

LICITADOR	PRECIO OFERTADO (IVA incluido)
JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ GORDILLO PRODUCCIONES ARTÍSTICAS	34.243,00 €

TERCERO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

CUARTO. Notificar la adjudicación al licitador.

QUINTO. Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEXTO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

D) RUEGOS Y PREGUNTAS





No hay asuntos.

Y no habiendo más asuntos que tratar el señor Presidente levanta la sesión, de lo que como Secretaria doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

